

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0010437/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Clin. Ivana María Aiassa Martínez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. Ivana María Aiassa Martínez, una prórroga de 1 (un) año a partir del 11 de marzo de 2011, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.-Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA DIRECTORA ESCUELA DE POSSRADO Fac. de Ciencias Químicas-unc

Prof. Dra. VELYA M. SOLÍS DECANA

Facultad de Ciencias Químicas - UNC